



UNIVERSIDAD
CATOLICA DE
TEMUCO

Facultad de Ciencias Jurídicas
Escuela de Derecho

PROGRAMA DE CURSO

I. IDENTIFICACIÓN

Nombre	: TEORÍA GENERAL DEL DERECHO
Código	: DER 1100
Carácter	: Mínimo
Duración	: Semestral
Ubicación	: Primer semestre
Requisitos	: Admisión
Nº de créditos	: 8
Nº de horas	: 4 (4-0-2). <i>Asignatura eje.</i>

II. DESCRIPCIÓN

Asignatura en la que se analiza, a través del uso de herramientas proporcionadas por la filosofía del lenguaje y la lógica, problemas básicos de la ciencia jurídica. Así, por ejemplo: distinguir una norma de otro tipo de enunciados o distinguir un sistema jurídico de otra clase de sistemas normativos.

Asimismo, en el curso se estudian conceptos jurídicos fundamentales, cuyo correcto uso lingüístico es condición para una cabal comprensión de los contenidos de las restantes asignaturas del currículo en las que se analicen textos normativos.

Por último, se realiza un análisis crítico de la función que desempeña la ciencia jurídica, en especial, la corriente de la dogmática.

III. OBJETIVOS GENERALES

- a. Dominar un lenguaje jurídico básico que facilite la comprensión de conceptos utilizados en otras asignaturas del currículum.
- b. Comprender reglas lógicas y lingüísticas aplicables al análisis de normas y ordenamientos jurídicos específicos.
- c. Comprender problemas jurídicos de cierta complejidad y realizar planteamientos críticos ante las distintas soluciones propuestas;
- d. Desarrollar habilidades de autoaprendizaje y de trabajo en grupo;
- e. Valorar el uso de una correcta redacción y buena ortografía.

IV. DESARROLLO DE UNIDADES

UNIDAD I: HACIA UNA DEFINICIÓN DEL DERECHO (6 sesiones)

A. Objetivos específicos

- a. Comprender las dificultades lingüísticas que se pueden presentar con el uso de la palabra derecho.
- b. Identificar distintos enfoques desde los cuales se puede analizar el Derecho y las implicancias de asumir cualquiera de ellos en el proceso de aplicación de normas jurídicas por parte de los jueces.

B. Contenidos

1. Problemas que presenta la definición del Derecho. Una consideración lingüística: ambigüedad y vaguedad. Algunos significados del término Derecho (1 sesión).
2. Las relaciones entre justicia, validez y eficacia (1 sesión).
3. El iusnaturalismo. La moral como definitoria del derecho. Distintas clases de iusnaturalismo (1 sesiones).
4. El positivismo. La separación de la moral y el derecho. Distintas clases de positivismo (2 sesiones).
5. El realismo. El debilitamiento de las normas. El caso del realismo extremo, posiciones moderadas (1 sesiones).

C. Bibliografía

- BOBBIO, Norberto, *Teoría General del Derecho*. 1º Ed. (castellana). Bogotá: Temis, 1992, cap. II (Justicia, validez y eficacia).
- CARRIÓ, Genaro, *Notas sobre Derecho y Lenguaje*. 4ª ed. Buenos Aires: Abeledo Perrot, 1990, cap. IX.
- KELSEN, Hans. *Teoría Pura del Derecho*. Buenos Aires: EUDEBA, 1992 cap. I – III.
- MASSINI – CORREAS, Carlos (comp.). *El iusnaturalismo actual*. Buenos Aires: Abeledo Perrot, 1996.
- NINO Carlos Santiago. *Introducción al Análisis del Derecho*. Barcelona: Ariel, 1991, cap. 1.
- ROSS, Alf, *Sobre el Derecho y la Justicia*. Buenos Aires: EUDEBA, 1994.

UNIDAD II: LAS NORMAS (5 sesiones)

A. Objetivos específicos

- a. Comprender los diversos usos del lenguaje y, en especial, distinguir el uso descriptivo del uso prescriptivo.
- b. Comprender la estructura lógica de las normas.

B. Contenidos

1. Distintos usos del lenguaje. Uso informativo, uso expresivo, uso operativo, uso directivo. Diferencias entre descripciones y prescripciones (1 sesión).
2. Distintos tipos de normas. Reglas definitorias, reglas técnicas, prescripciones, normas ideales, costumbres y normas morales (1 sesión).
3. Elementos de las prescripciones. La clasificación de G.H. von Wright (1 sesión).
4. Normas jurídicas y proposiciones normativas. El caso de Kelsen (1 sesión).
5. Normas primarias y normas secundarias. La posición de H. L. A. Hart (1 sesión).

C. Bibliografía

- ATIENZA, Manuel. *Introducción al Derecho*. México: Fontamara, 1998, cap. 1, acápite 1.4.
- HART, H.L.A. *El Concepto de Derecho*, Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1995, cap. V, p. 99-123.

- KELSEN, Hans. *Teoría Pura del Derecho*. Buenos Aires: EUDEBA, 1992, cap. I, 3, d.
- NINO Carlos Santiago. *Introducción al Análisis del Derecho*. Barcelona: Ariel, 1991, cap. II.

UNIDAD III: EL SISTEMA JURÍDICO (5 sesiones)

A. Objetivos específicos

- a. Comprender las implicancias de que el Derecho sea un sistema normativo.
- b. Diferenciar al Derecho de otros sistemas normativos (moral, usos sociales, etc.)
- c. Conocer distintos criterios de pertenencia de normas a sistemas jurídicos determinados.

B. Contenidos

1. Definición de sistema normativo. El caso de la moral, usos sociales, etc. (1 sesión).
2. Propiedades definitorias de los sistemas jurídicos (1 sesión).
3. Criterios de pertenencia de enunciados a un sistema jurídico (1 sesión).
4. Criterios de diferenciación de los sistemas jurídicos (2 sesiones).

C. Bibliografía

- ALCHOURRON C.E. y BULYGIN, E. *Introducción a la Metodología de las Ciencias Jurídicas y Sociales*. Buenos Aires: Astrea, 1993, cap. IV.
- NINO Carlos Santiago. *Introducción al Análisis del Derecho*. Barcelona: Ariel, 1991, cap. III.
- RAZ, Joseph. *Razón Práctica y Normas*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1991, cap. 5.1.

UNIDAD IV: CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES (8 sesiones)

A. Objetivos específicos

- a. Conocer conceptos básicos del Derecho.
- b. Comprender las relaciones existentes entre distintos conceptos básicos del Derecho.

B. Contenidos

1. Criterios de determinación de conceptos jurídicos básicos (1 sesión).
2. El concepto de validez (1 sesión).
3. El concepto de sanción (1 sesión).
4. El concepto de delito (1 sesión).
5. El concepto de responsabilidad (1 sesión).
6. El concepto de derecho subjetivo. Relaciones con el concepto de deber: clasificación de H. Kelsen y de W. N. Hohfeld. Los límites de los derechos subjetivos (3 sesiones).

C. Bibliografía

- HOHFELD, W. N. *Conceptos jurídicos fundamentales*. 2ª ed. México: Fontamara, 1992.
- KELSEN, Hans. *Teoría General del Derecho y del Estado*. 2ª ed. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1988, cap. II a IX.
- NINO Carlos Santiago. *Introducción al Análisis del Derecho*. Barcelona: Ariel, 1991.
- ROSS Alf, *Sobre el Derecho y la Justicia*. Buenos Aires: EUDEBA, 1994, cap. VI.
- RUIZ TAGLE, Pablo. *Revisión crítica del Derecho*. Santiago: Universidad Nacional Andrés Bello, 1990, p. 57 – 135.

UNIDAD V: LA CIENCIA DEL DERECHO (6 sesiones)

A. Objetivos específicos

- a. Conocer los presupuestos con los que habitualmente se opera en la Ciencia del Derecho y desarrollar una postura crítica ante ellos.
- b. Identificar características propias de la dogmática jurídica y emitir un juicio valorativo sobre ella.

B. Contenidos

1. Ciencias y estudio del Derecho (1 sesión).
2. El modelo de la ciencia jurídica romana. Los planteamientos de Savigny y la escuela histórica (1 sesión).
3. Modelos de Kelsen, Ross, Alchourrón y Bulygin (1 sesión).

4. La dogmática jurídica (2 sesiones).
5. Modelos alternativos a la dogmática jurídica. La propuesta de C. S. Nino (1 sesión).

C. Bibliografía

- ALCHOURRON C.E. y BULYGIN, E. *Introducción a la Metodología de las Ciencias Jurídicas y Sociales*. Buenos Aires: Astrea, 1993, cap. V.
- KELSEN, Hans. *Teoría Pura del Derecho*. Buenos Aires: EUDEBA, 1992.
- NINO Carlos Santiago. *Introducción al Análisis del Derecho*. Barcelona: Ariel, 1991, cap. VI.
- ROSS Alf, *Sobre el Derecho y la Justicia*. Buenos Aires: EUDEBA, 1994.
- SAVIGNY, Friedrich Karl von. *De la vocación de nuestro tiempo para la legislación y la ciencia del derecho*. Valparaíso: EDEVAL, 1978.

V. METODOLOGÍA

La metodología que será utilizada en esta asignatura será la definida como resultado de asesoría específica conforme a proyecto MECESUP.

VI. EVALUACIÓN

El sistema evaluación que será utilizado en esta asignatura será definido como resultado de asesoría específica conforme a proyecto MECESUP.